CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 016464

Fecha del Informe: 08/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1254/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Mayor Otaño
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	31/10/2024 07:00:00	02/11/2024 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028118	31/10/2024 07:00:00	02/11/2024 18:00:00	48.388	49.782	1.394

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar de la 10ª Reunión de Coordinación del Nivel Gerencial del CAH - Gestión institucional Año 2024 y reunión con Jefes de CACs de la GSZSurEste, en la localidad de Mayor Otaño y Visita a Autoridades locales, Industrias y Clientes del CAH.

CONTROLADO SUMA
12 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1397/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar de la 10ª Reunión de Coordinación del Nivel Gerencial del CAH - Gestión institucional Año 2024 y reunión con Jefes de CACs de la GSZSurEste, en la localidad de Mayor Otaño y Visita a Autoridades locales, Industrias y Clientes del CAH.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

EXP. N° 0110025 — 29 OCT 2024 — CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	31/10/2024	02/11/2024	3.0	270.000	804.153	
2	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	31/10/2024	02/11/2024	3.0	350.000	964.153	
					TOTAL			1.768.306

CONTROLADO SUMA
12 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1254

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 10027, de fecha 29 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2686/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
12 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la 10ª Reunión de Coordinación del Nivel Gerencial del CAH - Gestión institucional Año 2024 y reunión con Jefes de CACs de la GSZSurEste, en la localidad de Mayor Otaño y Visita a Autoridades locales, Industrias y Clientes del CAH.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	31/10/2024 al 02/11/2024	3.0	270.000	804.153
CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	31/10/2024 al 02/11/2024	3.0	350.000	964.153
TOTAL					**1.768.306**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028118

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	N° de orden asign.	307
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845	Area asig.	GERENCIA GENERAL
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	30/10/2024	Hasta	04/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	48388	Fecha de salida	30-10-2024	Hora de salida	12:10
Km. de vuelta	49782	Fecha de regreso	04-11-2024	Hora de vuelta	08:40
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1394	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Institucional en Carácter de Gerente General del CAH, en Capital e Interior del País.-

Obs.: Otro Conductor: Ing. César Baranda.

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 05-11-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

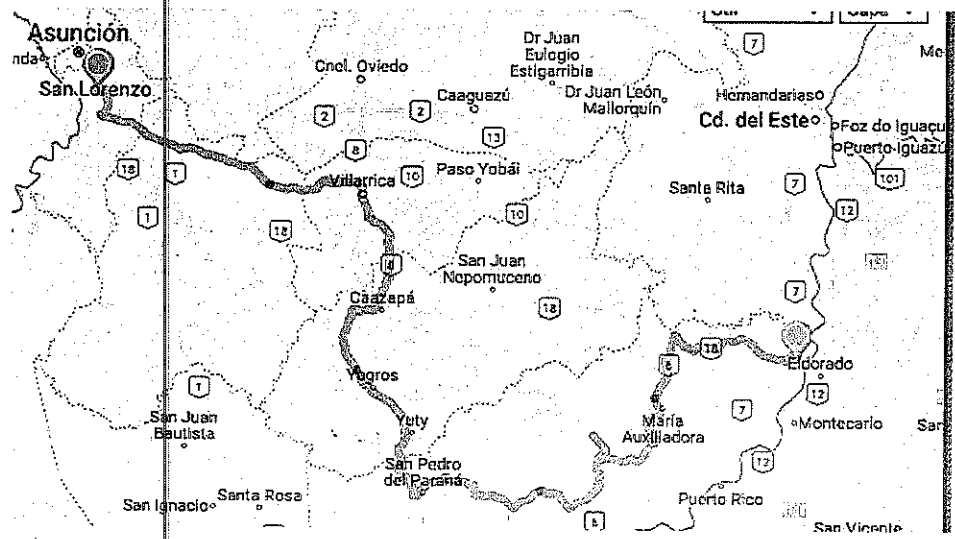
Conste.

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

04 12 NOV 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

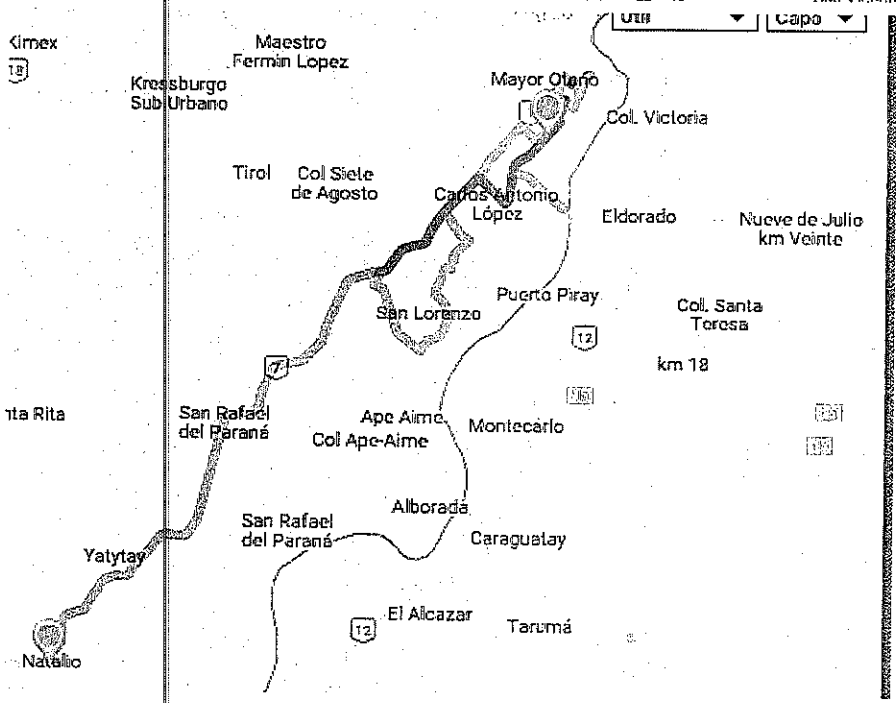


CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.307 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 146 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 574km 368m
DESDE: Jue 31 Oct 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 31 Oct 24 - 23:00:00

Eventos (76)



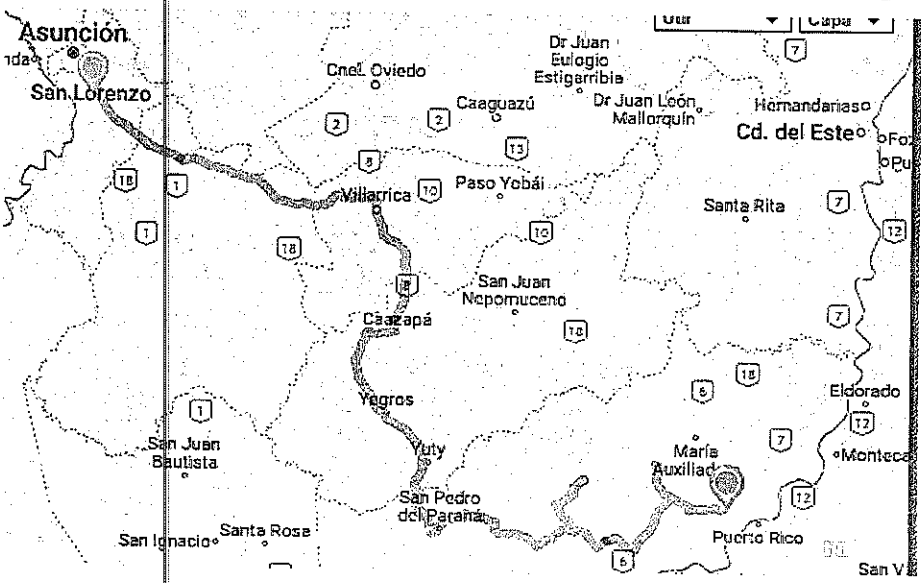
CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.307 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 171km 851m
DESDE: Vie 1 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 1 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (95)

CONTROLADO SUMA
12 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.307 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 527km 003m
DESDE: Sab 2 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Sab 2 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (78)

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte